



"La igualdad de género ha de ser una realidad vivida"

Michelle Bachelet

Quinta versión del concurso de Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales.

La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y el Comité Seccional de Género de Córdoba, tiene el gusto de invitar a las juezas y jueces de la República, así como a magistradas y magistrados de Tribunales Superiores y Tribunales Administrativos del país para que inscriban este año las sentencias de este enfoque proferidas.

El concurso sobre sentencias con enfoque de género se ha constituido en un mecanismo público que permite seguir la implementación de la 'Política de igualdad y no discriminación con enfoque de género y diferencial de la Rama Judicial', y avanzar en la garantía de estos derechos para las mujeres, niñas y adolescentes del país.

La decisión judicial debe tener visibilizada la perspectiva de género y el enfoque diferencial con la aplicación del derecho a la igualdad y el principio de no discriminación, en cualquiera de las especialidades de los despachos judiciales. Podrán enviar su postulación desde el **2 de mayo hasta el 30 de junio del 2022**, a los correos electrónicos

des02consecmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co

con copia

comitegenerocor@cendoj.ramajudicial.gov.co

Las sentencias postuladas deben haber sido proferidas entre el 1º de julio del 2021 y el 30 de junio del 2022.

El concurso se dividirá en las dos siguientes categorías para premiar:

1. Mejor sentencia de magistrada/o de Tribunal.
2. Mejor sentencia de jueza/ez

Se debe diligenciar el formato de presentación y entregar una copia de la sentencia en medio digital, preferiblemente en PDF o audio/video para sistema oral.

Para conocer más información sobre el reglamento, los parámetros y las bases del concurso pueden visitar el micrositio creado para este galardón en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-genero/concursode-sentencias-de-genero>.

Quienes tengan inquietudes adicionales también pueden escribir al correo comisiondegenero@cendoj.ramajudicial.gov.co.